



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N°

000521

CHILLAN VIEJO, 23/01/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

La Licencia Médica presentada con fecha 23/01/2014, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
10862133-8	ARAVENA FUENTEALBA ANGELICA JOHANA	22/01/2014	24/01/2014	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL